

**HABILITACIÓN JURÍDICA Y EVALUACIÓN TÉCNICA
SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° IPUB 004 de 2019**

OBJETO: CONTRATO DE COMPRAVENTA DE FIGURAS DE DINOSAURIOS DE GRAN TAMAÑO CON EL FIN DE MEJORAR LA EXPERIENCIA DEL VISITANTE Y FORTALECER OPERATIVAMENTE EL BIOPARQUE UKUMARI

Siendo las 08:00 am del día 16 de julio de 2019, **NESTOR OSBALDO CASTAÑO JIMENEZ** Director Jurídico, **MAURICIO ALEJANDRO MONTOYA CADAVID** Director Administrativo y financiero y **VOLNEY ERNESTO RODRIGUEZ ARANGO** Coordinador de Obras, procedieron a realizar la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación de solicitud publica de ofertas N° IPUB-004-2019.

Las propuestas presentadas fueron las siguientes:

No.	RAZÓN SOCIAL	HORA	FECHA	VALOR DE LA PROPUESTA
1	INGENNOVA S.A.S.	1:27 pm	15/07/2019	\$144.942.000

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

Se procede a verificar los requisitos habilitantes de la única propuesta presentada con el fin de determinar y garantizar la selección, teniendo como principal criterio para seleccionar, la oferta que cumpla técnica y económicamente de conformidad con el artículo 9 de la Resolución 002 de 2015 "Manual de Contratación", pero reiterando que debe cumplir con todos los requisitos estipulados en la invitación. En consecuencia, se procede a realizar la evaluación de los requisitos de la única propuesta presentada así:

Propuesta No 1. INGENNOVA S.A.S.

No.	RAZÓN SOCIAL	FOLIOS	VALOR
1	INGENNOVA S.A.S.	76	\$144.942.000

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
a) Carta con firma original de presentación de la propuesta. (anexo 1) (folio 1. ambas caras)	CUMPLE
b) Propuesta Económica (anexo 2) (folio 2 al 5)	CUMPLE
c) Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del proponente si es persona natural, o del representante legal si se trata de persona jurídica. (Folio 7)	CUMPLE
d) Si es de sexo masculino menor de 50 años debe presentar copia de la libreta militar (Folio 8).	CUMPLE
e) Inhabilidades e Incompatibilidades (anexo 3), (Folio 6)	CUMPLE

f) En caso de consorcio o unión temporal anexar copia de conformación de la misma	N.A.
g) Poder del proponente o quien lo represente	N.A.
h) Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a treinta (30) días, cuya duración no será inferior a la del plazo del contrato y dos (2) año más, cuando se trate de personas jurídicas y/o registro mercantil. (Folios del 09 al 12)	CUMPLE
i) Formato único hoja de vida de la función pública para persona natural o jurídica si es el caso. (Folio 13)	CUMPLE
j) Declaración de bienes y rentas para persona natural.	N.A.
k) Certificación del cumplimiento del pago de las obligaciones laborales y parafiscales (Artículo 23 Ley 1150 2007) firmada por el contador o revisor fiscal, cuando se trate de persona jurídica; estos deberán aportar la certificación de la Junta Central de Contadores, y de la tarjeta profesional. Si es persona natural debe presentar certificación firmada por el proponente y por contador público, es obligatorio anexar fotocopia de cedula de ciudadanía, tarjeta profesional del contador y certificado de vigencia de la tarjeta profesional. Si no ha tenido personal a cargo, así lo debe expresar en la certificación. (Folios del 14 al 17)	CUMPLE
l) Autorización para contratar si la representación legal tiene límite de contratación de acuerdo al valor del proceso contractual.	N.A.
m) Tres Certificados o copias de contratos ejecutados como soportes donde se demuestre la experiencia específica del proponente sobre el objeto a contratar. (Folios del 48 al 74)	CUMPLE
n) Soportes de formación académica o acta de grado de títulos obtenidos o tarjeta profesional cuando sea legalmente exigible, si para el perfeccionamiento del mismo se requiera.	N.A.
o) Compromiso anticorrupción (anexo 4) (folios 75)	CUMPLE
p) POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: 10% del valor del presupuesto de la presente invitación Igual al plazo fijado para la aceptación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía o póliza requerida en la presente invitación para la ejecución del contrato (Folios 76)	CUMPLE
q) REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT). (Folios 22 al 25) Código CIU 7110 – Arquitectura paisajista	CUMPLE
r) Certificación Bancaria (Folio 28)	CUMPLE
s) Anexar debidamente diligenciado el formato de Registro de Proveedores implementado por la Sociedad (Ver Anexo 6) (Folio 26 y 27) Se deja constancia que el proponente se encuentra registrado en el listado de proveedores de la sociedad	CUMPLE

Una vez verificados los requisitos habilitantes se concluye por parte del comité evaluador que:

- El oferente: INGENNOVA S.A.S. **CUMPLE** satisfactoriamente con la totalidad de los requisitos habilitantes. Así las cosas se procede a realizar la verificación de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos exigidos en la invitación.

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
-----------	--------------------------

<p>REQUISITOS TECNICOS - EXPERIENCIA MÍNIMA Los proponentes deben contar con una experiencia mínima en la ejecución o el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto de la invitación, así: Experiencia General: Deberá certificar una experiencia general de mínimo un (1) año en las actividades antes señaladas y con actividades similares a las del objeto de la presente invitación, la cual se debe demostrar con el certificado de existencia y representación legal o registro mercantil con una expedición no superior a 30 días a la fecha de cierre del proceso. En caso de consorcio o unión temporal la sumatoria de experiencia de los miembros debe ser la solicitada en la experiencia general. Para el caso de personal Naturales la experiencia se contara de acuerdo a los certificados aportados, sin ser esta inferior a un (1) año. (Folios del 09 al 12 donde se evidencia que el oferente cuenta con más de ocho años de inscripción en la Cámara de Comercio).</p>	CUMPLE
<p>Experiencia Específica: Acreditar experiencia específica en lo relacionado al objeto para este proceso, mediante la presentación de copias de tres contratos o certificados con entidades públicas o privadas celebrados y ejecutados en los últimos cinco (5) años, que sumen como mínimo el 100% del valor del presupuesto oficial. Esta experiencia será acreditada mediante la certificación del contratante. (Folios del 48 al 74 el oferente anexa tres copias de contratos celebrados en los últimos cinco años que suman más del 100% del presupuesto oficial)</p>	CUMPLE
<p>REQUISITOS FINANCIEROS: El proponente debe anexar los estados financieros completos a diciembre de 2018 que se verificarán con los estados financieros completos en los cuales deberán contener: a) Situación financiera. b) Resultado integral. c) Cambios en el patrimonio. d) Flujo efectivo; y, e) Las Revelaciones. Lo anterior se debe presentar bajo las Normas Financieras Internacionales NIIF. (Folios del 29 al 42)</p>	CUMPLE
<p>INDICADORES FINANCIEROS: Razón corriente, prueba acida, índice de endeudamiento debidamente calificado por contador o revisor fiscal si lo tiene. (Folio 43)</p>	CUMPLE
<p>Razón Corriente = igual o mayor a 1</p>	CUMPLE
<p>Prueba Acida = igual o mayor a 1</p>	CUMPLE
<p>Índice de endeudamiento = igual o inferior a 70%</p>	CUMPLE
<p>REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT (Código CIU 7110 – Arquitectura paisajista (Folio 22 al 25)</p>	CUMPLE

EVALUACION CRITERIO TECNICO: El oferente en su propuesta ofertó las figuras en el material solicitado y concede la garantía de 3 años, las figuras serán entregadas en el Bioparque Ukumarí. **(40 puntos de 100)**

EVALUACION CRITERIO ECONOMICO: La oferta económica con el valor total de todas las figuras a adquirir es inferior al presupuesto oficial **(60 puntos de 100 puntos)**

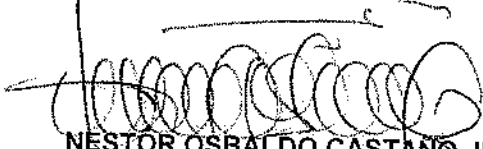
PRECIO DE LA PROPUESTA: \$144.942.000, por ser este valor menor al presupuesto, la propuesta cumple y se le asignarán los 60 puntos.

TOTAL PUNTAJE: 100 PUNTOS de 100 PUNTOS POSIBLES

RECOMENDACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL.

Teniendo en cuenta que en la etapa de evaluación y verificación de los requisitos habilitantes, el proponente INGENNOVA S.A.S. con NIT 900.371.791-3, representada legalmente por el señor JULIAN ANDRES AGUILAR GUEVARA, identificado con cédula de ciudadanía número 80.095.870, cumple a cabalidad con los ítems solicitados y con los requisitos habilitantes, y por arrojar la evaluación a la oferta y sus anexos el puntaje de 100 puntos sobre el máximo establecido en los términos de referencia, esto es, 100 puntos, por lo tanto se recomienda a la Dra. SANDRA MILENA CORREA MONTOYA, Gerente de PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S., CELEBRAR CONTRATO con el proponente antes mencionado dentro de la invitación pública de ofertas No. IPUB 004-2019.

Siendo las 11:00 a.m. se firma en Pereira a los 16 días del mes de julio de 2019, por los que en ella intervinieron



NESTOR OSBALDO CASTAÑO JIMENEZ
Director Jurídico



MAURICIO ALEJANDRO MONTOYA CADAVID
Director Administrativo y Financiero



VOLNEY ERNESTO RODRIGUEZ ARANGO
Coordinador de Obras



Acompañó: **Andrés Alzate**
Coordinador de Control Interno